

Recibido
11-10-2017.

9/10/17
± 16:24 (16)

ACTA N° 30

SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En Villa Alegre, a 27 de septiembre de 2017, siendo las 15:06 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como secretario, la **SECRETARIO(S) INGENIERO CONSTRUCTOR** doña **CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**.

1 ASISTENTES:

1.1 CONCEJALES:

Doña **MARIA INGNACIA GONZALEZ TORRES**, Don **JUAN SALGADO GARRIDO**, Don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**, Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Don **ANDRES SAEZ CASTRO**, Don **MANUEL MUÑOZ BASTIAS**.

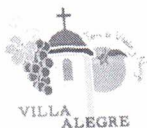
1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sra. Rosa Mansalva González, Directora Comunal de Educación (s); Sra. Marisol Cansino, Coordinadora Técnica del DAEM; Eduardo Carrasco Lara, Jefe de Finanzas DAEM; Sr. Patricio Martínez Olate, Abogado del DAEM; Sra. Jefa del Departamento de Aseo y Ornato, Sra. Nancy Maldonado.

2.- TABLA:

2.1 Aprobación acta N° 28 del 06-09-2017





2.2 Correspondencia

2.3 Lectura Informe Final de Investigación Especial N°709/2017 de fecha 22 de septiembre de 2017

2.4 Asiste Directora Comunal de Educación (S), Sra. Rosa Manosalva González, Tema: Presentación de Plan de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM).

2.5 Asiste Sr. Patricio Martínez Olate, Abogado del DAEM. Tema: Deuda judicializada por cotizaciones previsionales impagas.

2.6 Asiste Sra. Nancy Maldonado Fuentes, Jefa de Aseo y Ornato. Tema: Presentar tarifa de recolección de basura.

2.7 Da a conocer resultado de Concurso de Director de Control y propone al Concejo el nombre del postulante elegido, conforme a la terna propuesta por el Comité de Selección.

2.8 Varios

El Sr. Alcalde abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA"**

DESARROLLO DE LA TABLA

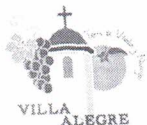
2.1 Aprobación Acta N°28 del día 6 de septiembre 2017:

El SR. Alcalde solicita los Concejales la aprobación del acta N°28 del día 6 de septiembre de 2107, la cual fue enviada a sus correos electrónicos para su lectura previa.

Todos los concejales votan por aprobar el Acta N°28 de fecha 6 de septiembre de 2017.

ACUERDO: "SE ARPEUBA POR UNANIMIDAD EL ACTA N°28 DE FECHA 6 DE SPETIEMBRE DE 2017"





2.2 Correspondencia Recibida / Despachada:

La suscrita efectuó la lectura de la correspondencia despachada.

Se da lectura íntegra de la Carta remitida con fecha 25 de agosto de 2017 del Presidente de la Junta de Vecinos de Villa Don Sebastián, Sr. Ricardo Valenzuela Bernal. En ella solicitan aporte para la compra de una máquina cortadora de césped, ya que como Junta de Vecinos les ha costado juntar dinero para adquirir una máquina nueva, agrega en documento en comento, que la Junta de Vecinos se ha preocupado de mantener las áreas verdes de la Villa en buena forma, y por ello se han ganado el prestigio de ser una de las Villas más bonitas de la comuna. Este documento está dirigido al Alcalde de la comuna, quien lo derivó al Concejo Municipal.

ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES, interviene solicitando al concejo someterlo a votación, indicando que el valor de la maquina es de \$200.000 aproximadamente y quienes han ido a la Villa saben que el mismo presidente corta el pasto.

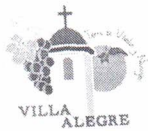
Se da la palabra a los concejales para sus comentarios y toma de acuerdo.

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: Tiene que ser por subvención

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: Alcalde, en relación a la solicitud de la Junta de Vecinos yo creo que tendríamos que hacer el esfuerzo y poder otorgarles una subvención especial tal como se les ha entregado a otras Juntas de Vecinos de \$200.000, que es lo máximo que se ha estado entregando, y más aun sabiendo que los dirigentes han puesto todo su empeño para tener una villa muy bonita, creo que es cierto lo que dicen que son una de las poblaciones que tienen mejor áreas verdes, entonces hay que premiar ese esfuerzo de ellos, por lo que estoy de acuerdo

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: Si se puede yo no tengo ningún problema





CONCEJAL RICARDO LIZAMA: Alcalde, nosotros tenemos a una persona que está a cargo de la mantención de las áreas verdes de la comuna que es Bárbara Medina, no sería más conveniente que nosotros compráramos una máquina para que ella realice ese trabajo en particular, porque si nosotros entregamos una subvención, que desde mi punto de vista, creo que no corresponde, creo que estamos sentando un precedente y después van a venir otro presidente de Junta de Vecinos y vamos a empezar a entregar por vía subvenciones para que se compre este tipo de maquinaria no ajustándose a derecho esa subvención, ese es el gran problema.

ALCALDE ARTURO PALMA: Si bien es cierto que tenemos a una persona encargada de áreas verdes en todo lo que tiene que ver fuera de lo urbano, en las poblaciones, y entendiendo lo que dice Ricardo, esta Junta de Vecinos lo ha hecho bien, y yo no estoy mirando nada más que la Junta de Vecinos, creo que han hecho las cosas bien.

CONCEJAL JUAN SALGADO: Yo creo más bien que en vez de darles dinero, comprarles la máquina para que ellos sepan cuando el pasto hay que cortarlo.

ALCALDE ARTURO PALMA: Juan pero nosotros hemos estado aprobando subvenciones de hasta \$200.000, el resto tendrían que ponerlo ellos.

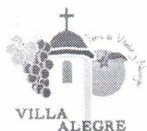
CONCEJAL RICARDO LIZAMA: Nosotros podríamos comprar esa máquina como patrimonio Municipal y entregársela en comodato.

ALCALDE ARTURO PALMA: Yo pienso que es bueno que la comunidad participe, creo que no es bueno que se le haga todo, yo he visto al Presidente de esta Junta de Vecinos cortando el pasto.

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: Yo creo que dentro de lo posible una vez que entreguen la calle Artesanos va a ver que entregarle eso a alguien que corte y mantenga las áreas verdes, a lo mejor ahí incluir lo que es la Villa Don Sebastián.

ALCALDE ARTURO PALMA: Ojalá que lo entreguen lo más tarde posible porque nosotros tendríamos que entrar en una licitación para





mantención de áreas verdes y lo ideal sería que fuera con presupuesto 2018, porque nosotros ahora no tendríamos de adonde sacar un presupuesto para licitar mantención de áreas verdes, ahí hablamos de jardinería.

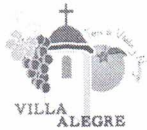
CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: Como va eso de la calle Artesanos.

La suscrita interviene indicando que, la Empresa Amulen Ltda. está a la espera de la aprobación de una modificación de contrato debido a que el proyecto original no contempló dos sifones, para dar curso a las aguas. Esta situación fue evidenciada y solicitada por la Sra. Rosaura Lagos Presidenta del Canal Guiones, a través de la Dirección de Obras, razón por la cual se solicitó al Director del SERVIU que se incluyeran dichas obras. El profesional a cargo de las obras, nos indicó que el plazo vence el 31 de octubre, sin embargo se extenderá para ejecutar dichas obras.

En relación a la solicitud que efectúa, el presidente de la junta de vecinos de Villa Don Sebastián, solo recordar que es el aseo y ornato de la comuna está definida como funciones privativas del municipio, sin embargo, también existen funciones esenciales de estas entidades edilicias donde se pueden otorgar aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.

ALCALDE ARTURO PALMA: Hoy día se habla mucho de participación ciudadana y tiene que ser en todo ámbito, todo esto independiente del departamento, subdepartamento o de la persona que está encargada de Bárbara Medina y de Víctor Moraga, debe tener su maquinaria, orilladora, una cortadora y que puedan disponer libremente de ellos cuando están las necesidades, pareciera que no tienen nada que hacer pero los pastos van creciendo en todos lados, también yo les planteaba hacer unos jardines ahí en el monolito de Villa Alegre al frente hay un lugar que siempre se llena de pasto, porque no poner rosas ahí, todo eso tiene que hacerlo Bárbara con Víctor Moraga, yo acá quiero decir las cosas





como son, Bárbara no tiene ningún problema en tomar la máquina orilladora y ella anda cortando el pasto con una y Moraga con la otra.

CONCEJAL ANDRES SAEZ: Yo acá siento que los de la Junta de Vecinos quieren tener su propia máquina para no andar dependiendo del tiempo de don Víctor Moraga, además al Presidente le gusta eso de mantener las áreas verdes bonitas, lo ideal es entregarles a ello su máquina.

CONCEJAL MANUEL MUÑOZ: A mí me gustaría que se les entregara en comodato

ALCALDE ARTURO PALMA: Si es en comodato nos obliga a comprarla 100% nosotros

CONCEJAL ANDRES SAEZ: Y las mantenciones también a nosotros y se les entregamos a ellos los 200 mil pesos, ellos compran y ellos la mantienen.

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: Una es entregarla en comodato y la otra es otorgar la subvención especial para que ellos la adquieran y ellos la mantengan.

CONCEJAL MANUEL MUÑOZ: Es que en el comodato se establece en las condiciones que se entrega que ellos hagan la mantención también

ALCALDE ARTURO PALMA: Entonces clarifiquemos la compramos nosotros en un 100% y la entregamos en Comodato o le otorgamos la subvención de \$200.000 y ellos ponen la diferencia.

CONCEJAL RICARDO LIZAMA: Lo que ocurre Alcalde que desde el punto legal no existe subvención especial para comprar la máquina, las subvenciones están destinadas para cumplir los fines del Municipio, un desarrollo económico, social y cultural, entonces esa máquina se enmarca del Departamento de Aseo y Ornato, esta es una labor Municipal, de mantención Municipal, por consiguiente no se justificaría que nosotros hiciéramos además una subvención especial para comprar una máquina siendo que nosotros tenemos la responsabilidad de mantener las áreas verdes.





CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: Pero Alcalde, si es que se pudiera, yo creo que habría que preguntarle al Jefe de Finanzas, porque si bien es cierto nosotros tenemos la obligación de mantener las áreas verdes en toda la comuna no estamos en condiciones de poder contratar más gente para mantener como corresponde las área verdes en la comuna.

CONCEJAL RICARDO LIZAMA: El Municipio tiene esa función y el presupuesto Municipal los Concejales tienen que ordenarlo de tal manera que dejen un ítem para cumplir esa función.

ALCALDE ARTURO PALMA: Pero el Concejo también tiene la facultad de otorgar subvenciones.

La suscrita interviene indicando que si bien es cierto lo que dice don Ricardo, que son labores propias del Municipio, la Ley Orgánica no indica cómo hacer esa mantención, entonces ustedes también pueden hacer convenios con la comunidad, que el abogado o el control indique como poder hacer un trabajo colaborativo con la comunidad.

CONCEJAL RICARDO LIZAMA: Yo hace tiempo que vengo planteando la idea de externalizar este servicio dado los recursos que se gastan hoy día nosotros podríamos ahorrar si es que se externalizan a través de una licitación pública

ALCALDE ARTURO PALMA: Eso lo vamos a hacer en todo lo que son áreas verdes que están en la vía pública, buenos allá también están en la vía publica pero ahí están dentro de un complejo habitacional, que tiene una Junta de Vecinos, que acá afuera no la tiene, entonces hay algunas diferencias que se podrían dejar plasmado en un documento que diga que se le entrega la máquina para que ellos hagan la mantención, porque tienen la disposición para hacerlo, no estamos nosotros obligándolos para que lo hagan

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: Si el tema es subvención o se les compra y se les entrega en comodato, yo prefiero el comodato porque si es subvención va a llegar cualquier otra organización a pedir...





ALCALDE ARTURO PALMA: Entonces se compra en un 100% y se entrega en comodato.

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: Aprovechando que estamos en este tema, que dice usted que anda este señor con Bárbara, este señor Moraga trabajaba antes en la plaza con don Vitelino y ahora quedó uno solo en la plaza y eso se ha notado mucho.

ALCALDE ARTURO PALMA: Pero hoy día es el personal que hay, no podemos contratar más personas.

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: Eso lo vamos a tener que considerar para el próximo año.

La suscrita solicita la votación para dejar establecido el acuerdo.

ACUERDO: "Se acuerda por unanimidad autorizar la compra de la máquina de cortar pasto y entregarla en comodato a la Junta de la Junta de Vecinos de la Villa Don Sebastián"

Se da lectura íntegra de la Carta remitida con fecha 12 de septiembre de 2017 del Presidente del Directorio Nacional de Bomberos de Chile dirigida para el Concejal Manuel Muñoz Bastias informando que se le ha otorgado el Título de Director Honorario de Bomberos de Chile, en virtud de su brillante trayectoria y a los importantes servicios brindados a la institución nacional.

Los integrantes del concejo municipal le brindan un aplauso y lo felicitan por su condecoración.

ALCALDE ARTURO PALMA: Hace una intervención indicando al Sr. Jorquera, público de la sala, advirtiéndole que no debe grabar la sesión de concejo. Por tal motivo le indica salir de la sala.

Los concejales intervienen comentando el hecho, sosteniendo el concejal Ricardo Lizama que para poder hacerlo se debe someter a votación.





El concejo comenta la situación. El Alcalde concluye indicando que se evaluara la situación con el dictamen de contraloría respecto de estos temas y lo va hacer teniendo claridad respecto del reglamento de funcionamiento del concejo.

Se da lectura integra de Carta remitida con fecha 4 de septiembre de 2017 remitida por el Sr. Mauricio Contreras Abarza. En ella, solicita información sobre investigación sumaria que ordeno el Alcalde para revelar irregularidades del Departamento de Salud sobre la fichas clínicas y documentos en rio Loncomilla.

La suscrita informa sobre el estado del trámite del sumario administrativo destinado a determinar las eventuales responsabilidades administrativas de funcionarios del Departamento de Salud de Villa Alegre, que con su actuar permitieron la ocurrencia de los hechos conocidos públicamente, proceso en el cual actúa como fiscal. En la ocasión se informa que el sumario administrativo dio término a la etapa indagatoria con fecha 13 de julio de 2017 y mediante un reservado se informó sobre el actuar del fiscal del caso en cumplimiento del artículo 127 inciso N°2 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales Ley 18.834, lo cual extendió el plazo para generar los cargos del proceso disciplinario. Actualmente, el proceso disciplinario se encuentra en la etapa de cargos lo cuales fueron hechos y debidamente notificados a quien corresponda. Por lo mismo se deben esperar los plazos establecidos para los descargos y finalmente la vista fiscal que debe ser enviada al jefe de la Entidad Edilicia.

El concejo comenta sobre el proceso y lamentan no haber sido informados oportunamente. Hay dudas sobre el proceso disciplinario, las cuales fueron todas aclaradas satisfactoriamente por la suscrita, razón por la cual la concejala Sra. María Ignacia ofrece sus disculpas y se retracta de la solicitud de sumario para verificar responsabilidades del proceso sumarial no terminado.





Se comenta sobre el caso investigado concluyendo el Alcalde que la designación de fiscal fue por la rectitud de la suscrita.

CONCEJAL RICARDO LIZAMA: No recuerdo bien si en el Concejo anterior o en el anterior, yo planteé una situación acá bastante grave respecto a rumores de algunas presuntas irregularidades que estaban ocurriendo dentro del Departamento de Salud y en ese contexto, al ser un servicio traspasado, nosotros sin duda que tenemos la administración, por consiguiente como Concejales y como Alcalde debemos actuar para que no ocurran esas irregularidades en ese departamento, luego de aquello señor Alcalde ese de público conocimiento que algunas situaciones se judicializaron como todos sabemos, aparentemente dos querellas, y en ese contexto se habla de presuntamente algunas recetas presuntamente enmendadas o falsas y en ese contexto Alcalde yo siento que nosotros debiéramos haber actuado y por eso le propuse a través de ese escrito que nuestro abogado del Municipio interpusiera una querrela criminal en contra de los que resulten responsables, también de las firmas falsas de unos presuntos decretos de firmas suyas y resulta que usted nunca firmó, creo que hay otras firmas de otros funcionarios.

ALCALDE ARTURO PALMA: Si de la señora Viviana Sanhueza

CONCEJAL RICARDO LIZAMA: En torno a esclarecer aquello o al menos Alcalde en subsidio de esa petición hacer un sumario administrativo para que se indague la responsabilidad administrativa sobre estos hechos en particular, que son hechos distintos a los que ya estaba investigando la señora Claudia, yo lo replanteo nuevamente Alcalde y finalmente usted tiene la decisión.

ALCALDE ARTURO PALMA: Lo voy a ordenar, pero si como afecta a las mismas personas una vez terminado este sumario inicio el otro.

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: Para acotar lo que dice el señor Lizama esto fue solicitado efectivamente la sesión pasada, le solicitamos por favor Alcalde que a la brevedad, también estamos consciente que estaban con el concurso de Control Interno, que





estaba este otro sumario, es decir, si es por sumario en este sentido al Departamento de Salud yo les digo que tranquilamente se van a venir unos 10 sumarios más, lo ideal es que ese tema que ya está judicializado, eso es más grave, por lo que hay que poner lo antes posible, acelerar ese trámite porque es delicado y después nos vamos a ver todos involucrados, también cumplir lo antes posibles, que se nos está venciendo el plazo, que también lo pedimos aquí, que se realice pronto el llamado a concurso para Director Comunal de Salud, que ya se nos vence el plazo ahora en septiembre, Contraloría nos dio un plazo y tenemos que cumplirlo .

La suscrita interviene, mencionando la labor de Secretario Municipal Subrogante y en este caso asesor del Concejo Municipal y del Alcalde, de que si alguno de ustedes o el Alcalde tuvo conocimiento de que hay una posible firma falsa debe ser denunciado conforme lo establece las normas vigentes.

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: El ideal es que el Alcalde lo presente porque le aqueja a él y a la señora Viviana

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: Nosotros hemos escuchado pero no hemos visto lo de las firmas, pero si es así corresponde la denuncia, yo no he visto la documentación, es estos momentos son dichos, las pruebas son de aquellos que las han visto.

CONCEJAL RICARDO LIZAMA: La Contraloría fueron tres informes que nos entregaron y en un informe se constató aquello Alcalde que las firmas aparentemente eran diferentes.

ALCALDE ARTURO PALMA: Se va por vía de Tribunales esto.

CONCEJAL RICARDO LIZAMA: El problema radica que en una de las querellas que se presentó, que entiendo que fue en contra del señor Oscar Cansino, dice relación con documentos que comentamos en el seno de este Concejo Municipal y como tal nosotros somos testigos presenciales de aquel hecho, por consiguiente en cualquier momento nos pueden citar a declarar, ese es el gran problema.





ALCALDE ARTURO PALMA: En cuanto a las firmas ustedes tampoco han tenido acceso a ellas.

CONCEJAL JUAN SALGADO: Puedo agregar algo en relación a lo mismo, yo converse con una persona de Salud y ella me dice cómo van a ser falsas las firmas y la persona de los timbres, si yo conozco una firma y estoy timbrando siempre esa firma como no voy a saber

CONCEJAL RICARDO LIZAMA: Alcalde yo no digo que sea falsa, no estamos acusando a ninguna persona, solamente decimos un hecho que la Contraloría indicó que las firmas del Alcalde eran distinta y lo hemos conversado.

La suscrita interviene indicando que única forma de establecer la firma falsa es mediante un peritaje

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: Pero para eso hay que hacer la denuncia

ALCALDE ARTURO PALMA: El principal implicado soy yo y es algo que tengo que hacerlo a la brevedad, pero ya tenemos algunas cosas que van a quedar clarificadas hoy día como el sumario.

La suscrita informa que el sumario ya no es secreto y los antecedentes lo pueden pedir por escrito al Alcalde.

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: En relación a lo que decía el señor Lizama por la denuncia del señor Cancino yo también le voy a entregar una solicitud mañana en donde pido algunos antecedentes para nosotros tener veracidad de algunas cosas, porque es de conocimiento de algunas personas que hay algunas diferencias entre algunos documentos que era de ese tiempo al documento que se entrega hoy día en transparencia, es decir hoy día hay una información y en ese tiempo había otra información, yo mañana le voy a pedir esos documentos porque quiero tener respaldo.

CONCEJAL RICARDO LIZAMA: Yo creo Alcalde que independiente que un funcionario sea de un cargo de confianza, ya sea de Salud, Educación o del Municipio, y es Jefe de Servicio lo mínimo que debe hacer es comentarle al Alcalde que va a presentar una





querella más cuando son hechos que los analizamos nosotros acá en este Concejo Municipal, por las razones que yo señalé Alcalde.

ALCALDE ARTURO PALMA: Lo que apura es el pronto llamado a concurso del cargo, ya tenemos terminado el sumario, tenemos acá hoy día el termino del Concurso de Control Interno y viene inmediatamente después las bases del concurso de Director Comunal de Salud.

CONCEJAL JUAN SALGADO: Nosotros no solo somos Municipalidad, nosotros estamos hoy día en Salud y en Educación, mientras sea municipalizada la Salud y la Educación tenemos que ponerle énfasis a que esto se termine, todo lo anormal que hay porque tenemos esa responsabilidad.

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: Acá han pasado tantas cosas que son complejas, a veces dramatizamos más allá, o escuchamos más a un lado que al otro lado, creo que lo importante Alcalde que usted haga bien lo que tiene que hacer, las cosas se están haciendo relativamente bien, somos seres humanos y todos cometemos errores, muchas veces aquí nos jactamos que la Contraloría, la Contraloría pero cuando la Contraloría aprieta el zapato, la Contraloría se olvida, yo se lo dije la otra vez cuando le dije lo de las maquinas, que aquí solicitaron el tema de las máquinas y ahí Contraloría no corría, yo soy claro y espero que ahí no hayamos cometido un error, pero en estas cosas muchas veces nosotros no nos manejamos muy bien, en la parte jurídica Ricardo se maneja porque es abogado, pero muchas veces no le ha acertado, entonces yo Alcalde soy participe de que lo que hay que hacer hay que hacer, no nos podemos poner una venda.

ALCALDE ARTURO PALMA: Les pido que avancemos un poco ya que el informe de Contraloría es extenso.

La suscrita interviene refiriéndose al tema que debaten e indica que, existen dos formas de establecer sanciones y es a través de procesos sumariales, una es la investigación sumaria y la otra es el sumario administrativo, la investigación sumaria debe hacerse solo en cinco días y no tiene prorroga en su plazo, en los





sumarios administrativos tienen 20 días para la etapa indagatoria, eso dice el estatuto administrativo, pero puede prorrogarse 2 veces más el plazo en caso fundado, por tanto, podría completarse 60 días para hacer la investigación.

Se continúa con la lectura integral de carta enviada por Sr. Pedro Zapata Crespo con fecha 5 de septiembre de apoderado de la Escuela Timoteo Araya Alegría, quien denuncia que su hijo ha sido objeto de malos tratos, bullying por parte de funcionarios de la Escuela y por cancelación de matrícula de su hijo.

Se comenta sobre el caso, se le hacen algunas preguntas a la funcionaria Sra. Rosa Manosalva quien está presente en la sala, la cual indica que se cumplió con todos los protocolos correspondientes.

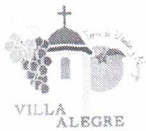
La suscrita asesora al concejo y al Alcalde que instruya sumario administrativo para investigar las denuncias.

ALCALDE ARTURO PALMA: Se instruye Sumario Administrativo en un plazo máximo de 30 días

Se da lectura integral de Carta remitida con fecha 27 de septiembre de 2017 remitida por la funcionaria encargada de cultura y turismo Sra. Olivia Méndez Pareja. En ella, solicita se extienda el ítem horas extras en presupuesto municipal para cubrir las fiestas costumbristas que se desarrollan en la comuna durante el año, debido a que dicho ítem está agotado conforme se le comunico en Oficio N°255 de fecha 21 de septiembre de 2017 por el Jefe de Finanzas. En la misiva también manifiesta su malestar indicando que en lo que interesa lo siguiente...“Encuentro tremendamente injusto que se estén pagando durante todo el año horas extraordinarias a personal que trabaja después de la hora para terminar el trabajo diario, y no se resguarde por parte del jefe de personal las horas extraordinarias para estas actividades que si son necesarias y justificadas”.

Se comenta sobre la solicitud de la funcionaria.





ALCALDE ARTURO PALMA: Yo quiero responder lo siguiente, este año la Contraloría ha puesto límite en las horas extraordinarias, por lo tanto, lo que pase este año no va a pasar el próximo como hay que programar las horas el año anterior, yo creo que el próximo año van a sobrar hora extraordinarias, hoy día ya no podríamos aumentarlas porque la Contraloría dice que no podemos.

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: Bueno Alcalde al escuchar la lectura de ese documento, yo le encuentro toda la razón del mundo, porque se supone que las horas extraordinarias yo las voy a programar a principio de año, para todo el año, sabemos las actividades que hay, lo que me llama la atención es que a estas alturas ya se hayan terminado las horas extraordinarias, es de esperar que el próximo año no se vuelva a repetir, yo creo que hay excesos y eso va a ver que controlarlo más, en enero cuando se presente el presupuesto ya tiene que tener ahí la cantidad de plata que se va a necesitar para la programación de las horas extras para todos los eventos que se van a realizar, porque se saben cuántos son, y cuanto personal necesitan y cuantas horas necesitan, cuando yo hago un programa para el año Alcalde tengo que decir cuánto necesito para el año, ahora la Contraloría les dijo que no pueden haber más y se acabó la plata, va a ver que devolver en tiempo

ALCALDE ARTURO PALMA: No se podría aumentar ahora porque no hay más recursos para horas, la ley dice que hay que hacer devolución de tiempo

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: Yo creo que para estos cuatro eventos, para el próximo año, debiese de decir ella yo voy a necesitar a tantas personas y por favor resguárdenme estas horas extraordinarias.

Interviene la suscrita indicando que la necesidad la tiene que plantear el Jefe del Departamento, las horas extraordinarias como su nombre lo indica son para realizar labores extraordinarias y se requieren cumplir con un tiempo y plazo, no para labores cotidianas, pero es evidente que el Municipio está carente de personal y por lo mismo el personal a veces tiene que quedarse a





hacer labores incluso cotidianas. En relación a lo que pide Olivia Méndez, en el caso que no se apruebe, hay que preguntarse cómo enfrentar una actividad en la cual no tengo personal.

Los concejales opinan pero no hay acuerdo para efectuar un aumento debido a que no tienen todos los antecedentes.

2.3 LECTURA INFORME FINAL DE INVESTIGACION ESPECIAL N°709/2017 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Se da lectura íntegra al Oficio N° 09329 de Contraloría Regional del Maule, mediante el cual remite copia de Informe Final de Investigación Especial N° 709 del año 2017, se hace entrega de una fotocopia del referido Informe a cada Concejal.

Se da lectura íntegra a Informe Final N° 709, de 2017, de Investigación Especial sobre eventuales irregularidades relacionadas con funcionarios que se indican, contratados en la Municipalidad de Villa Alegre, la investigación se efectuó con la finalidad de determinar la veracidad de las acusaciones relacionadas con la contratación y cumplimiento de las funciones de los señores José Rigoberto Muñoz Jaque, Juan Pablo Caro Dumas e Ismael Fuentes Castro.

ALCALDE ARTURO PALMA: Bueno se ofrece la palabra breve porque tenemos mucho Concejo por delante un par de apreciaciones, porque de aquí hay un plazo de 30 días para responder algunas observaciones a la Contraloría y posteriormente se le va a informar a este Concejo cual es la resolución.

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: A mí no me alegra esto, me preguntaban recién se me sentía contenta, satisfecha, no, me da pena.

Alcalde: Pero no le de tanta pena, ya que los problemas mayores los tengo yo acá





CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: Pero déjeme terminar, le dijimos que se especificaran bien las labores que iban a desempeñar, porque sabíamos lo que podía pasar

Alcalde: Lo que hace falta acá es un Administrador Municipal, si o si tiene que haberlo a partir del 1 de Enero, entonces con eso se terminan muchos problemas, yo luego tendría que ir resolviendo según lo que diga el Administrador Municipal y el Control Interno

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: Me da lata porque hay gente que trató de hacerlo lo mejor posible, sobre todo en la parte de Deporte, Ismael ha estado sacrificándose mucho, pero bueno lamentable que las cosas pasen así

ALCALDE ARTURO PALMA: Yo no sé porque el que haya hecho la denuncia, la hizo por Ismael, siendo que él ha sido un aporte por donde se mire

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: Ha sido un aporte para la comuna, no sabría decir por el señor Muñoz

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: Me asaltan algunas dudas, si todos los contratos van a Contraloría porque esto no se detectó en el momento, ya llevan bastantes años con el mismo tipo de contrato

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: Sabes porqué, porque nosotros insistimos en que especificaran bien, especificaron algo pero la tarea que están haciendo es otra

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO Si hay un error que se ha cometido es lamentable

ALCALDE ARTURO PALMA:: Ahí dice que el Alcalde lo usa para fines políticos, yo soy un actor político, yo no soy ingeniero ni soy médico, yo soy un actor político, por lo tanto lo que yo haga tiene que ser con fines políticos

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: Me voy a quedar con lo último que dijo Alcalde, que vengo diciéndoselo hace tiempo, usted debiese de haber tenido hace mucho tiempo un Administrador Municipal, acá





lamentablemente han sucedido todas estas cosas, aquí nadie se siente feliz por esto, para mí fue una sorpresa cuando llegó acá Ismael Fuentes, tengo algunas dudas que no sirven de mucho porque a nosotros cuando Contraloría nos hizo reintegrar que después un abogado me dijo que para que habíamos reintegrado, que deberíamos haber iniciado un juicio, con eso habríamos hecho la reparación pero no se hizo porque estábamos en tiempo de elecciones , pero yo creo que voy a esperar el informe final.

ALCALDE ARTURO PALMA: Yo me voy a reunir con los tres funcionarios involucrados para ver qué medidas vamos a tomar en conjunto como personas, no como Municipalidad

CONCEJAL RICARDO LIZAMA: Bueno yo Alcalde lamento profundamente lo que ocurrió con esta investigación sobre todo con Ismael Fuentes a quien yo considero mi amigo, yo cuando voy a la Contraloría siempre voy con nombre y apellido, con rostro descubierto, de tal manera que lo lamento pero esto era previsible, yo lo dije acá en este Concejo al señor Rigoberto Muñoz hay que establecerle funciones y nadie hizo caso y se suscitó el problema que hoy tenemos, la Ley Orgánica de Municipalidades no contempla asesores políticos, no contempla Jefe de Gabinete, porque simplemente no hay gabinete, es decir, el Alcalde es un actor político, pero la ley le impone de cierto modo la obligación de administrar, administrar grandes cantidades de recursos que no son nuestros son de todos los chilenos, ese es el problema, ahora bien Alcalde desde el punto de vista de los asesores, la SECPLAN es asesor del Alcalde y del Concejo Municipal, Finanzas es asesor del Alcalde y Concejo Municipal, Educación, Salud, es decir, nosotros tenemos todo Alcalde para poder funcionar bien, respecto del contrato a honorarios yo tenía conocimiento por los dictámenes de que esto iba a ocurrir con Ismael, yo siento que Ismael debe tomar una decisión el próximo año y decidir, pero yo propongo que el señor Rigoberto Muñoz derechamente al Departamento agrícola, porque la función me da la impresión que la función que está cumpliendo hoy día tiene mucho que ver con este departamento, quizás la Contraloría no sabía que existían un departamento





agrícola aquí , pero me da la impresión por el trabajo que está desarrollando que debiera de ser ahí o en subsidio Alcalde que se traslade a la Unidad de aseo y ornato.

ALCALDE ARTURO PALMA: Hoy día ya está haciendo labores de inspector del departamento de aseo y ornato.

CONCEJAL RICARDO LIZAMA: En cuanto a don Juan Pablo Caro, yo tengo la mejor impresión de él, es un funcionario desde mi punto de vista integro, que siempre cumple su función, por lo demás tiene una gran preparación tanto académica como intelectual, que sin duda ha entregado bastante a la comuna

ALCALDE ARTURO PALMA: Pero Contraloría le puso que tenía cuarto medio

CONCEJAL RICARDO LIZAMA: Lo que Contraloría cuestiona son las funciones. Yo no digo que tenga una profesión, solo digo que tiene un amplio conocimiento, lamentablemente las funciones no son las indicadas para el contrato y eso es lo que se tiene que subsanar.

ALCALDE ARTURO PALMA: Pero también va a ver un decreto que lo encarga de la OMDEL, que es la función que el mejor maneja porque estuvo trabajando años en la OMIL.

CONCEJAL ANDRES SAEZ: Yo veo complicada la continuidad de Ismael Fuentes por el hecho de lo que se observa ahí, existe un Departamento de Deportes y él está haciendo ese mismo trabajo, o sea lo están haciendo dos veces.

ALCALDE ARTURO PALMA: Cual otro departamento de deportes?

CONCEJAL ANDRES SAEZ: Aquí hay un Departamento de Turismo, Cultura y Deportes, eso lo dice el informe.

ALCALDE ARTURO PALMA: Claro, pero las labores son muy distintas, el de Cultura tiene que preocuparse de actividades culturales y el otro de Turismo, de Turismo y el de Deportes, de Deportes





CONCEJAL ANDRES SAEZ: Pero dice que ya hay un encargado de deportes en la comuna

ALCALDE ARTURO PALMA: Lo más complicado para él es la incompatibilidad de horarios, por el hecho de estar trabajando en dos lados, pero en los demás hay que responder a esto y después se tendrá una resolución, además este es un informe final y nosotros podemos apelar y vendrá otra respuesta diciendo esto se acepta o esto no se acepta, pero bueno ahora quiero que veamos el tema del Departamento Comunal de Educación, para eso le voy a dar la palabra a la señora Rosa Manosalva y a la señora Marisol Cansino.

2.4 PRESENTACION DE PLAN DE DESARROLLO DE LA EDUCACION MUNICIPAL PADEM.

La funcionaria **Rosa Manosalva González, Directora Comunal de Educación(S)** hace una introducción sobre el PADEM pero antes de continuar se refiere a su desempeño como Directora Subrogante de la educación comunal y da los agradecimientos por la confianza puesta en ella durante el periodo que desarrollo dichas funciones.

Se comenta sobre la realidad de la educación de Villa Alegre, la funcionaria Rosa Maonsalva propone potenciar la cuarta carrera de Liceo, habla sobre como economizar e intenta explicar sobre las mejoras que se han implementado durante el año. Indica que el PADEM debe conocerse con un plazo de hasta el 15 de octubre de 2017.

ALCALDE ARTURO PALMA: Hay algo que yo había planteado y que lo someto a la aprobación o desaprobación del Concejo Municipal, hoy día nosotros tenemos una realidad compleja desde el punto de vista de la subvención que es lo que trae los ingresos versus los egresos que son los sueldos de los Profesores, nosotros nunca hemos cuadrado esto a través de los años y si podríamos intentarlo, yo creo que hay algunas escuelas que no tienen razón de ser porque la mayoría de los alumnos no son del sector,





directamente yo planteo la posibilidad de que la escuela de Loncomilla se analice en las observaciones de ver si podemos de una vez por todas cerrarla y transformarla en una escuela especial, transformación significa no solamente transformar los alumnos que tendrían que ir , que hayan profesores de educación diferencial solamente, sino que también hay que modificar la escuela, hay que hacer un proyecto para hacer rampas de acceso para sillas de ruedas, yo planteo que para el 2018 la Escuela no funcionara y la alternativa está aquí al lado, la Escuela Timoteo Araya que es la escuela que tendría que tomar todos esos alumnos, yo lo dejo planteado y lo dejo sometido a la decisión que ustedes puedan tomar hasta el 15 de octubre cuando van a traer definitivamente las observaciones hechas y que traigan en lo que está de acuerdo y lo que no está de acuerdo el Concejo, eso es en cuanto a respuesta de la Escuela de Loncomilla que es como lo más radical dado que la Escuela de Cunaco, el 70 o 80% de los niños son del sector, acá es a la inversa, se cerraría durante el año 2018 mientras se postula a adecuación.

FUNCIONARIA ROSA MANOSALVA: Es un cierre temporal para refaccionarla y para hacer los trámites para escuela especial

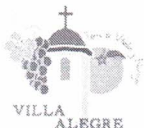
CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ : Es muy largo ese trámite

FUNCIONARIA ROSA MANOSALVA: Si, lo que si no perdemos el reconocimiento oficial de la escuela si hacemos un cierre temporal.

ALCALDE ARURO PALMA: Sumado a algunos problemas sanitarios que tiene la escuela.

FUNCIONARIA ROSA MANOSALVA: La semana pasada corrimos para que la escuela no fuera cerrada porque la SEREMI de Salud nos llama porque alguien hizo un reclamo, porque en la escuela hay que limpiar la fosa para que no sea cerrada al lunes que paso recién, buscamos la forma de sanear al lunes temprano el problema, incluso a esa escuela habría que hacerle una entrada, hay que habilitar una entrada, entonces hay varias cosas que hacerle





CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: Si es una escuela especial tendría que tener un acceso de vehículo para el transporte escolar.

La suscrita le recuerda que la accesibilidad universal es las condiciones que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad de la forma más autónoma y natural posible. Decreto 50 de fecha 21 de septiembre de 2015.

FUNCIONARIA ROSA MANOSALVA: Hoy día a penas se puede acceder a la escuela, la escuela tiene pastelones que están montados uno arriba del otro, es una escuela que no tiene equilibrio

Justo Rebolledo Araya: Siguiendo con el tema eso que propone el Alcalde está dentro de lo planteado en el PADEM

FUNCIONARIA MARISOL CANSINO: No, no venía así por eso es bueno echarle una mirada

FUNCIONARIA ROSA MANOSALVA: Nosotros entregamos el 15 de septiembre un bosquejo de lo que va a ser el 2018 y todos los años es igual, pero este año tenemos que dejar cosas más concretas y a lo mejor que se noten más y que sirvan más, principalmente que mejoren todo el sistema educativo o que le den una innovación

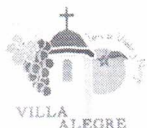
CONCEJAL JUAN SALGADO: Por eso yo me metí en el Liceo porque no es posible que se vaya para abajo, cada año los niños se van más para afuera.

ALCALDE ARTURO PALMA: Yo lo planteo y soy el primero en asumir la responsabilidad, pero creo que si no tomamos la decisión ahora no la tomamos nunca.

CONCEJAL JUAN SALGADO: Siempre las decisiones así traen arrastre pero son necesarias

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: Cuantos profesores hay contratados en estos momentos ahí porque a ellos hay que reubicarlos.





FUNCIONARIA MARISOL CANSINO: Son cinco los docentes

FUNCIONARIA ROSA MANOSALVA: Lo otro que podríamos dilucidar es que en la Timoteo Araya, todos los años decimos 40 niños en la sala, porque es una escuela que tiene psicólogo, asistente social, tiene doble de todas las cosas, entonces se puede derivar cualquier caso de niños que sea demasiado relevante, incluso se podría derivar a otras instituciones, entonces todos los años cedemos a separar un curso de 40 niños, aunque nos oponemos en un principio pero nos prometen que van a tener cursos de 20 niños y pueden que aumenten, pero todos los años llegamos a 17,15 en cada curso, la escuela no mantiene los veinte niños, entonces vamos perdiendo subvención todos los meses

CONCEJAL RICARDO LIZAMA: Alcalde yo tengo una visión distinta y la quiero plantear, y tiene que ver con que en Villa Alegre urbana tenemos la escuela Timoteo Araya y la Escuela Hernán Lobos Arias de Certenejas, y que muchos de ellos están con sobrepoblación, por lo que considero haciendo una buena estrategia publicitaria que algunos de estos alumnos se fueran a la escuela de Loncomilla, me da la impresión que la infraestructura que tenemos ahí puede ser bien utilizada, pero debe existir alguna razón por la que los niños de poblaciones como los Conquistadores, Felipe Camiroaga, no se van a la Escuela de Loncomilla.

ALCALDE ARTURO PALMA: Esto no hay que decidirlo ahora yo solamente lo planteo para que el 15 de octubre lo tengamos claro.

La funcionaria Marisol Cansino hace una presentación sobre el PADEM indicando que en primera instancia ustedes se van a encontrar con todo lo que es diagnóstico Comunal con todos los antecedentes de los establecimientos por la evaluación del PADEM 2017 con la gestión y con todo lo que se hace en el Departamento de Educación y respecto de todo lo que hay que gestionar también respecto de iniciativas ministeriales, estos son los apartados los diferentes capítulos del PADEM que el PADEM tiene como documento, la segunda parte corresponde al Plan de Desarrollo Anual de Educación Municipal 2018 y que está conformado con una cierta



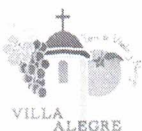


estructura donde aparece la misión, la visión, objetivos a seguir por área de gestión, la dotación docente propuesta para el año 2018, el presupuesto y como se va a monitorear y algunas consideraciones finales que refrendan algunos de los objetivos y de algunas acciones que se van a tomar, en primer término están los resultados SIMCE de los cursos que fueron medidos el año anterior, están los resultados del cuarto año básico, en lenguaje no es mucha la variación, en matemáticas si se subió un poquito y lo importante es mirar lo que corresponde a la distribución en niveles y en ambas asignaturas se aumentó la cantidad de niños que están en un nivel de aprendizaje adecuado, en los sextos años básicos la tendencia en comprensión de lectura es tendiente a la baja, y en matemáticas se han mantenidos desde el año 2014 no ha variado en nada el puntaje, en segundo medio es fluctuante pero ha ido tendiente a la baja, lamentablemente el liceo no ha podido repuntar sus puntajes, en torno a la matricula igual indicarles que en el documento vienen otros indicadores de calidad que ahora mide el SIMCE, respecto a la variación de la matricula la primera columna nos muestra el promedio 2016 y las siguientes muestran las matriculas por establecimiento educacional hasta agosto, podemos darnos cuenta que como comuna a diferencia de años anteriores que habíamos subidos en matricula este año tenemos una diferencia de 49 alumnos menos en relación al año anterior, seguramente el tema del transporte pudo haber jugado en contra a principio de año, dado que no estaba el transporte gratuito para el traslado de los alumnos, ahora están los buses de acercamiento tengo entendido que hay uno.

Se comenta sobre los buses de acercamiento, la funcionaria Marisol **Cancino** comenta que en enero de cada año en el Diario Oficial se publican las condiciones para los Fondos de Apoyo, las formas de entrega, montos, formas de cálculo, y si liberan o no algunas condiciones que restringían el uso de recursos en algunas áreas.

Se continúa con la presentación de PADEM y se expone sobre la dotación docente para el año 2018, se adjunta presentación.





Se comenta sobre casos puntuales de escuelas, sobre baja en la matriculas del liceo y sobre las expectativas del nuevo Director de DAEM que asumirá e lunes 2 de octubre. Los concejales hacen preguntas sobre lo expuesto las cuales fueron contestadas y aclaradas por la funcionaria que expone.

El Concejal Ricardo Lizama informa sobre una presentación que efectuó por estos temas ante la Contraloría Regional.

Se conversa sobre la forma de contratar Los Directores de Escuelas, el gasto que implica el Servicio Civil para el llamado a concurso y las asignaciones por alta dirección pública.

Se continúa con la presentación del PADEM, que expone la funcionaria Marisol Cansino puntualizando en la dotación de docentes.

Se conversa sobre el aporte en indemnización que hace el Ministerio de Educación establecido en la ley 20.822.

Se reiteran preguntas y dudas sobre la presentación que fueron contestadas y aclaradas por los funcionarios de DAEM presentes.

El Jefe de Finanzas de la Educación indica que el saldo final son \$143.000.000 proyectados para el próximo año, en contra, estas son cifras al día de hoy.

Se termina la presentación con el agradecimiento del Alcalde.

2.5 DEUDA JUDUCIALIZADA POR COTIZACIONES PREVISIONALES:

Para el desarrollo de este tema fue citado el abogado del DAEM Patricio Martínez Olate, quien saluda cordialmente a todos los presentes y expone lo siguiente:

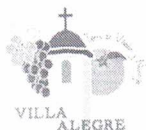
ABOGADO PATRICIO MARTINEZ: sobre la judicialización de las causas por las cuales ha trabajado en la unidad jurídica y que principalmente tienen su origen en la deuda previsional que este departamento posee. Esta deuda previsional ha de ser pagada





judicialmente en atención a los dispuesto en la ley 17.322 sobre cobranza en los tribunales de cobranza previsional, en este caso el Juzgado de Letras de San Javier, la deuda que se paga o por lo menos la que yo estoy haciendo pago, es aquella de los periodos de cotización que no superan el mes 12 del año 2014, porque en adelante no hay deuda previsional en cuanto al DAEM, las liquidaciones son aquellos mecanismos, es una operación aritmética que realiza el secretario del tribunal como Ministro de fe, en el cual hace la cuenta en aplicación a la ley 17.322 de cuál es la deuda nominal y de cuál es la deuda a pagar, haciendo las asignaciones que por dicha ley se deben hacer, por ejemplo, las multas por retraso, las penas por morosidad, y el interés máximo convencional, en esta parte me gustaría hacer un paréntesis, porque es importante tener presente que el pago de las cotizaciones previsionales aparte de ser una de las obligaciones de las más importantes que tiene un empleador tanto público como privado, hay que tener la consciencia que las deudas de ellas implica por ejemplo la posibilidad de que un empleado se autodespida con la consiguiente posibilidad de obtener una resolución a favor que obliga al empleador a pagar entre el 50 y el 80% por sobre la indemnización que le correspondería si hubiese sido despedido en forma injustificada, y la ley habla acerca de que el interés máximo convencional será aquel que se le aplique a la deuda nominal lo que significa que hablamos cerca del 50% anual, rentabilidad que está por sobre la mejor expectativa de cualquier AFP, por tanto, en cuanto a los trabajadores su daño previsional por esta ley que se norma está un poco salvaguardado, incluso aquel trabajador que tenga una deuda del año 2010 de \$1.000.000 de sueldo, que correspondería a \$110.000 en cotizaciones en la AFP, a la fecha ahora en una liquidación con todas las asignaciones que la ley 17.322 señala, por esos \$100.000 podríamos estar pagando ahora \$4.000.000 por no haber pagado a tiempo esa cifra, por lo menos los trabajadores salen muy beneficiados mucho más que haber capitalizado en la AFP, pero en cuanto a nosotros tenemos esos dos riesgos, pagar intereses máximos convencionales que se van aplicando diariamente y además tenemos el riesgo de recibir una demanda de autodespido, el





cuadro que voy a exponer refleja la necesidad de recursos, no expresa para nada la deuda total del departamento en esta materia sino que es un aproximado para efecto de mostrar que se necesitan más recursos, es solamente referencial y también esta información se mandó al Ministerio de Educación para efectos de que se asignaran nuevos recursos en el FAEP para esta materia, en el estudio de las causas hay alrededor de 55 causas promovidas en contra del Municipio, con las distintas administradoras de pensiones, las deudas son pagadas con fondos que provienen del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, y me gustaría en este caso dar un paréntesis en cuanto a las deudas de otros departamentos, yo gestiono unas 20 causas que se están moviendo, de las 50 o 60 causas algunas nunca han sido notificadas o nunca han sido liquidadas o bien han sido retiradas por las administradoras de pensiones, porque la cotización sí estaba pagada, porque no fue notificada, por diferentes razones jurídicas no se ha llegado a la instancia de cobro, solamente están asignados los roles a esas causas, algunas se acumulan y así efectivamente a pago tendremos algo así como 30 causas, porque es importante las deudas de otros departamentos, porque cuando entra a la página del Poder Judicial para poder saber cuáles son las causas que tienen un Rut, en este caso, el Municipio, el sistema solamente en tema de cobranza previsional me arroja alrededor de 70 causas, hay que buscar en todas esas causas y como no tengo un software que me permita filtrar esas 70 causas, todas estas me arrojan con el Rut, algunas ya están terminadas, lo que yo hago es recibir los correos de los colegas que trabajan en oficinas de cobranza quienes representan a distintas AFP señalando que, para presionar un poco, que van a ejecutar orden de arresto en contra del Alcalde por deuda previsional que ya se encuentra judicializada, notificada y que ya se encuentra incluso notificada la orden de embargo, a veces las causas son de \$12.000 y se pagan, pero en algunas me he dado cuenta que la deuda es de otro departamento a lo cual me responden que si la deuda es de otro departamento a ellos no les importa porque nosotros somos un solo Rut, un solo Municipio y un solo representante legal, por lo que demandan a la Municipalidad de Villa Alegre y no al departamento de educación, por lo que





tuve que responder que yo era el abogado del Departamento de Educación y gestionaba estas causas con fondos del FAEP y que obviamente al momento de rendir van a ser rechazados los gastos por si le pago a un dentista o a un kinesiólogo del DESAM, yo le hago presente que le puedo solucionar las causas que tienen que ver con empleados de la educación y que iba a gestionar y copiar a los abogados de los departamentos correspondiente la cobranza de las causas puntuales, en este caso en Salud hay deuda que no corresponde al año 2014 en adelante, y no corresponde a personal de educación, por lo tanto, yo no puedo hacer uso de recursos del FAEP y le copie el correo al colega Pablo Cancino el cual quedó de gestionar esa cobranza, ahora el problema está que de eso ha pasado un mes, yo le puedo solucionar las causas que tienen relación con Profesores, pero las otras de otros departamentos no he tenido eco, y son dos de 60, 3 de 60 entonces a quien perjudican en la negociación de abogado a abogado, es a mí, yo en algunas he logrado que les quiten la multa que va en beneficio de la AFP, la idea es que yo en esta instancia, ya lo hice personalmente con quien corresponde, se pudiera canalizar de alguna forma que podamos tener una estructura más vertical, más orgánica, en cuanto a la representación jurídica del Municipio entendiendo que los actos jurídicos realiza son la forma más pura de la administración pública y como los actos administrativos son actos jurídicos lo importante que esta representación jurídica sea más orgánica y que tengamos ya sea un departamento jurídico o un protocolo de acción jurídica lo cual los tres abogados que estamos, dos contratados y uno con boleta, estemos trabajando en forma más mancomunada, en el Municipio también hay deuda, incluso el Alcalde es una de las personas que aparece en una de las causas, de la lista que la AFP señala que hay deuda previsional, entonces eso hay que aclararlo porque la causa puede decir que se deba pero si efectivamente el encargado de Finanzas o el encargado del pago de cotizaciones me exhibe la planilla yo la presento en el Tribunal y señalo que esa causa deben paralizarla porque se ha dado cuenta de pago, pero para eso hay que hacer la gestión y para eso es la orgánica que falta.





ALCALDE ARTURO PALMA: Usted la otra vez me planteo la idea de adquirir un servicio que era para todos los abogados

ABOGADO PATRICIO MARTINEZ: Voy a terminar en eso don Arturo, hay 9 causas en las que ya judicialmente se ha hecho consignación, ese monto asciende a \$181.520.000, quedando un saldo del año 2016 de \$149.162.955 que no se encuentran disponibles ya que se encuentran a la espera de la cuota 3/3 de estos fondos se debieran de liberar durante la próxima semana, para efectos de poder consignar la plata en tribunales, pero tenemos asignación de recursos 2017 que ascienden a la suma de \$50.000.000 lo que incrementaría a la suma de 200 millones de pesos el saldo disponible y porque yo no hago pago esta semana porque con 149 millones no alcanzo a cubrir la deuda más grande que es de 180 millones que en la nueva liquidación probablemente lleguemos a los 200 millones, lo importante es cubrir la causa más grande que es la que genera más intereses y por su cuantía es la que representa más deuda previsional a más profesores o asistentes de la educación que pertenecen al departamento, las causas que no tienen que ver con cobranza judicial, me permití hacer un resumen pequeño, son dos causas las que tenemos, una es una causa en la Corte de Apelaciones de Talca en materia civil correspondiente a un recurso económico elevado a dicha Corte por la señora Olga Rebolledo Araya, el cual yo contesté y favorablemente fue rechazado el recurso, la otra causa se encuentra con sentencia definitiva, que es una demanda por nulidad de despido y cobro de prestaciones y de indemnizaciones legales presentada por una parvularia, de apellido Guajardo, en la cual también se ganó y se encuentra con sentencia ejecutoriada, y hay un ahorro de más de 2 millones de pesos, eso es en cuanto a la judicialización de las causas.

En cuanto a lo que me señalaba don Arturo en relación a una página web es un servicio de una plataforma de doctrina, jurisprudencia administrativa y judicial es una empresa que es Microjuris que funciona en distintos países y que es una plataforma de inteligencia jurídica en donde uno hace una búsqueda avanzada por





producto, se puede buscar doctrina, jurisprudencia, legislación, ya sean leyes, decretos con fuerza de ley, repertorios que son las revistas de colección, jurisprudencia que tienen otros organismos como la Biblioteca Nacional, la Corte de Apelaciones, la Corte Suprema, también tenemos el Diario Oficial, reporta la publicación de nuevas leyes, también me entrega jurisprudencia administrativa, esta es la que emana de la Contraloría General de la República o de las Contralorías Regionales, de todos los órganos administrativos no jurisdiccionales y también entrega doctrina española, a mí el vendedor me dio la clave hasta fin de año, como para probarlo, este es un producto especial de Microjuris para las Municipalidades.

El Abogado indica que tiene un costo aproximado de \$1.200.000 pesos al año y que es una herramienta que permitiría al área judicial desarrollarse mejor uniéndose inclusive el área salud, educación y municipal.

Los concejales Justo Rebolledo y María I. González preguntan sobre deuda histórica del DAEM, situación que no fue aclarada por el abogado debido a que no trabaja con dichos datos, especificando que él trabaja sobre los informes de Contraloría, superintendencia, consultas internas de profesores y evidencia la falta de protocolos de comunicación dentro del DAEM, situación que espera se resuelva con el Reglamento Municipal para utilización de la Unidad Jurídica.

Se conversa sobre la necesidad de crear un área jurídica en la municipalidad que abarque todas las unidades del municipio, salud y educación para trabajar en forma mancomunada.

2.6 TARIFA DE RECOLECCION DE BASURA:

Para el desarrollo de este tema expone la funcionaria Jefe Departamento de Aseo y Ornato Nancy Maldonado.

La funcionaria expone sobre la tarifa de aseo para ser actualizada según indica Ordenanza Municipal e indica que la nueva tarifa baja





y se calculó un total en tarifa plana de \$29.913 pesos, las cuales se pagaran en cuatro cuotas de \$7.478 pesos.

Se hacen consultas sobre la baja en la tarifa, las cuales fueron contestadas por la funcionaria, aludiendo que el cálculo no se estaba haciendo correctamente.

Los concejales manifiestan la preocupación por los casos que no pagan el aseo.

El Alcalde solicita el acuerdo de concejo para la nueva tarifa propuesta.

ACUERDO: "SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TARIFA DE ASEO POR UN MONTO DE \$29.913 PESOS"

Finalmente, la concejala María I. González, le informa a la funcionaria Jefa de Aseo y Ornato sobre el largo de las ramas de los árboles y como interfiere con la postación de luz en la calle Malaquías Concha, Av. España y Abate Molina.

2.7 CONCURSO PÚBLICO DIRECTOR DE CONTROL:

El Alcalde da a conocer resultado de Concurso de Director de Control y propone al Concejo el nombre del postulante elegido, conforme a la terna propuesta por el Comité de Selección.

El Alcalde informa sobre resultado de concurso público de Director de Control y propone al Concejo el nombre de que obtuvo el mayor puntaje Sr. JORGE RICARDO CAMPOS FLORES.

Los concejales indican que la información fue enviada en forma tardía y acuerdan pronunciarse en un próximo concejo.

Se conversa sobre la propuesta del Alcalde y ante los comentarios sobre cuál es la actuación del concejo en esta instancia la suscrita precisa que si bien los Concejales cuentan con atribuciones para aprobar la propuesta del Jefe Comunal, esta facultad se encuentra limitada al marco normativo de concurso





público en comento, por lo que el aludido órgano pluripersonal, es decir ustedes, al ejercer dicha potestad deberá sujetarse a las disposiciones contempladas en las bases del concurso, situación que será revisada exclusivamente por el concejal Lizama quien se manifiesta contrario a lo expuesto.

2.8 VARIOS:

2.8.1 MAQUINAS DE JUEGO:

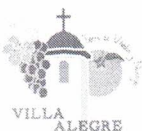
CONCEJAL RICARDO LIZAMA: yo en el Concejo expuse si se les autorizaba o no a todas las personas que tenían máquinas y se acordó en este Concejo en forma unánime que se le aprobaba hasta diciembre, en tanto, la señora Jefa del Departamento de Transito envía una solicitud a la Superintendencia de Casinos, en atención a si correspondía o no, Alcalde yo le planteo hoy día a que si no corresponde se le pone término a esos permisos, pero aclarar que no tengo ningún negociado con ninguna persona.

2.8.2 VIAJE A SANTIAGO FECHA 26 DE SEPTIEMBRE COMISION DE EDUCACION:

El Alcalde informa sobre viaje a Santiago con el concejal Justo Rebolledo quien dará cuenta de lo tratado en materia de Educación

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: La sesión pasada se conversaba de qué pasaba con las defensas de los Municipios ante tanta demanda de Profesores, concurrimos con el Alcalde ya que la asociación estaba llamado urgentemente a una reunión y en esta reunión participó el Presidente Felipe Delpin y el Presidente de la Comisión de Educación, ellos expusieron sobre todas las problemáticas que están teniendo los Municipios y nos encontramos con realidades totalmente distintas, y les quiero decir que uno de los abogados manifestó que los Juzgado de la séptima región son los más complejos que hay y que están dando todo a favor de los Profesores, pero así también el magistrado Brito que asumió la





cuarta sala hoy día ya no están dando a favor del tema de los Profesores

ALCALDE ARTURO PALMA: Ha revertido varios juicios, no está fallando a favor de los Profesores, el señor Brito es quien preside la cuarta sala de la corte.

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: Lo envió el Presidente, a la cuarta sala y como es el más antiguo, es quien preside la sala y hoy día está cambiando al jurisprudencia en esta materia, anoche como llegamos demasiado tarde no alcancé a traer un set pero yo les voy a hacer llegar un material lo antes posible para que ustedes lo tengan, pero conclusiones que se sacaron en este congreso, que mañana a primera hora lo transcribo ya que tengo varios errores señora Claudia, para que sea anexado al acta, "Conclusiones de la Asamblea Extraordinaria"

Primero: La Asociación Chilena reforzará apoyo jurídico a los Municipios que lo requieran, de hecho el Presidente de la Región del Maule está invitando ya al abogado de la Asociación,

Segundo: Realizar una manifestación en frente al Ministerio de Hacienda este lunes 2 de octubre para exigir que en la ley de presupuesto 2018 se consideren recursos adicionales para dar solución al financiamiento de estas demandas, la idea es el Presidente Nacional con los Presidentes Regionales que puedan entrar a Hacienda y que el resto quede fuera manifestándose en forma tranquila, para presionar al Ministro de Hacienda que sea considerado, por qué razón, porque veníamos devuelta escuchando Radio Bio Bio y donde el Presidente Delpin dice le solicitamos encarecidamente a la señora Ministra que el Ministerio se haga cargo de esta deuda porque los Municipios están reventados, y sobre la misma la Ministra responde que no hay recursos para ayudar a los Municipios en este tema

Tercero: Redactar una demanda tipo al Estado para ponerla a disposición de los Municipios que hayan sido afectados por juicios adversos, hay bastantes Municipios que tienen el trabajo con sus



asesores jurídicos y la idea es juntar todos los abogados para que puedan hacer corporativamente, ayudarse mutuamente, aunque las presentaciones sean por separado

Cuarto: Asistir el día 17 de octubre al Congreso Nacional para



ALCALDE ARTURO PALMA: El lunes es la invitación para quien quiera ir del Concejo a realizar una manifestación afuera del Ministerio de Hacienda.

2.8.3 PLAGA DE MURCIELAGOS EN LAGUNILLAS:

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: Bueno Alcalde hay un tema bien delicado que es de Lagunillas donde hay una plaga de murciélagos en la población y que está realmente peligroso, la gente está muy complicada porque no hay que hacer, lo otro que quedo pendiente fue solicitar una hora con el Intendente por el tema de Putagán, yo quería saber si se solicitó la hora con el Intendente.

CONCEJAL JUSTO REBOLLEDO: María Ignacia en ese tema nosotros tuvimos una reunión con Rodrigo Hermosilla que es el Presidente del CORE, de la comisión de infraestructura, y se están reuniendo y le están solicitando antecedentes a la señora Magdalena Barría, nosotros como Concejales junto al Alcalde le informamos de esta situación, entonces él quiere reunirse y después reunirse con nosotros como Presidente y después traer a los demás miembros del CORE que son de infraestructura para que veamos ese tema.

La suscrita informa sobre el fallo de la corte de apelaciones de Talca sobre los recursos de protección interpuestos en contra de la municipalidad por el proyecto CSS de Putagan. Dichos fallos son favorables para la municipalidad y se levantó la orden de no innovar por tanto se debe continuar con el proceso de recepción y bases para la licitación de las partidas que quedan por terminar.

2.8.4 DONACION BIENES NACIONALES:

CONCEJALA MARIA I. GONZALEZ: Lo último Alcalde es contarles que Bienes Nacionales, por la entrega de los departamentos, solicitó que le colaborara la Municipalidad de Villa Alegre, ya que no nos significaba gastos a nosotros, si pudiera ir un Ingeniero Constructor para que pudiera revisar dos departamentos que no son los que nos adjudicamos nosotros para ver que hay que reparar, entonces nos piden que les enviemos a alguien.






El Alcalde propone la colaboración de la DOM.

2.8.5 SOLICITUD DE VEHICULO MUNICIPAL:

ALCALDE ARTURO PALMA: yo quiero comentarles algo a ustedes, que es por una nota que me trae acá Ricardo para solicitud de un vehículo para ir al Congreso un Club de Adulto Mayor, pero yo les quiero decir a todos que de aquí en adelante no se les puede pasar más vehículos a ninguna agrupación dado que la Contraloría agregó una de las hojas para registro de la Contraloría, para saber a dónde va el vehículo y con quien va el vehículo, con esto la Contraloría regular todas los vehículos de todas las Municipalidades. Esto partió del 1 de septiembre, la Contraloría a partir del 1 de septiembre exige que una de las copias de las comisiones vaya a registro de la Contraloría, los buses pueden salir para la Fiesta del Vino, para el Pie de Naranja, ahí pueden salir porque son actividades Municipales.

Se levanta la sesión siendo las 20:17 horas


CLAUDIA BERRIOS NILO
INGENIERO CONSTRUCTOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE